

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	3
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	3
b. Otras Acciones para la Construcción de Paz	7
2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares	8
a. Participación Ciudadana	8
b. Control Social	9
c. Canales de denuncia de Irregularidades	11

Presentación

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

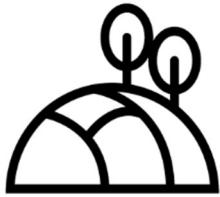
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Punto 1

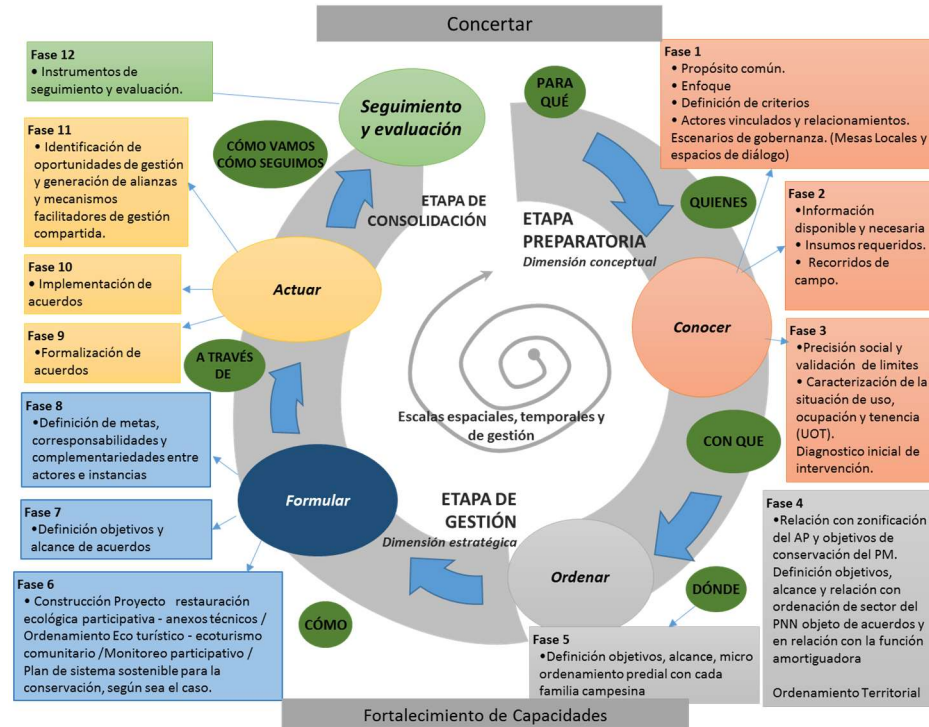
Compromiso		Acuerdos con familias campesinas que colindan o están dentro de las áreas protegidas del SPNN. Acuerdos que están en el marco de las actividades permitidas según el régimen de protección de dichas Áreas.			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
A.418 Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental.	Temático	2017	2031	Ambiente	

¿Cómo lo hicimos?



Parques Nacionales en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación construye de forma participativa diferentes estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas de conformidad con los requerimientos plasmados en los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN, de tal manera que cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos específicos para adelantar acciones de restauración ecológica participativa, ecoturismo comunitario, monitoreo, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles para la conservación en áreas aledañas favoreciendo además, la función amortiguadora, contribuyendo con el ordenamiento territorial, el cierre de la frontera agropecuaria y el desarrollo rural sostenible en los territorios relacionados con las áreas protegidas.

En efecto, dichas estrategias son las que se desarrollan de manera conjunta y en la práctica a través de los acuerdos que se construyen e implementan con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas. Las acciones relacionadas se abordan con un enfoque: diferencial, territorial, transicional y participativo hacia la resolución de los conflictos socio ambientales en armonía con la zonificación para el manejo del área protegida y el ordenamiento territorial en el que ésta se encuentra. Las acciones en particular con la población campesina parten de ejercicios de precisión social de límites y caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia de dicha población en relación con el área protegida correspondiente y de la definición de las acciones a seguir de manera conjunta en un diálogo de saberes para estructurar el componente técnico y económico a desarrollar según la estrategia particular definida en cada caso.



Fuente: PNNC



¿Quiénes se beneficiaron?

Con la suscripción de los acuerdos se beneficiaron 65 familias campesinas vulnerables.

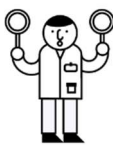
¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Subregión PDET	Departamento	Municipio PDET	Área Protegida	Acuerdos
ARAUCA	Arauca	Tame	PNN El Cocuy	18
	TOTAL ARAUCA			18
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	Caquetá	San Vicente del Caguán	Cordillera de los Picachos	10
	TOTAL CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			10
MACARENA GUAVIARE	Meta	Vista Hermosa	PNN Sierra de La Macarena	1*
	Guaviare	Miraflores	RNN Nukak	8
	TOTAL MACARENA GUAVIARE			8
SUR DEL TOLIMA	Tolima	Chaparral	PNN Las Hermosas	15
	TOTAL SUR DEL TOLIMA			15
Total de acuerdos vigencia 2022				52

Fuente: PNNC

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Como desafío importante para los Acuerdos de Conservación; es que muchas acciones corresponden a la dinámica del proyecto que los financia, si el objetivo del proyecto es la restauración, el seguimiento se centrará sobre indicadores que muestren la restauración efectiva. En este sentido, se identifica cierta vulnerabilidad en general en cuanto a la implementación de dichos Acuerdos en el país porque muchos de estos dependen de la financiación de cooperantes o de privados, más que del presupuesto en sí que pueda tener Parques Nacionales Naturales de Colombia; esto a su vez, condiciona el accionar del área protegida incidiendo tanto en las acciones que se concierten como en los tiempos. Para el año 2023 se incrementará el presupuesto propio lo que conllevará a acuerdos más estables que mejoren efectivamente las presiones en las áreas protegidas.

Como reto, en cuanto la planeación de nuevos acuerdos de conservación: Actualmente la entidad y las comunidades campesinas vienen desarrollando un trabajo conjunto producto del Acuerdo entre la Coordinadora de paro del Sur del Meta y Guaviare y Parques Nacionales Naturales de Colombia, firmado el 01 de julio de 2021 en el marco del Paro Nacional de 2021. En cumplimiento de dichos compromisos, se está trabajando en la definición del marco conceptual sobre sujeto campesino en condición de vulnerabilidad dentro de las

áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales especialmente para esos dos departamentos.

Durante el 2022 se adelantaron cuatro mesas de trabajo en las que se lograron avances significativos en esa dirección, pero aún faltan algunos componentes que se abordarán en el primer semestre de 2023, el propósito es aumentar la cantidad de acuerdos enmarcados en el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019.

b. Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acciones para la Construcción de Paz

Acción: Acompañamiento en el proceso de Desminado Humanitario

Compromiso: Garantizar condiciones ambientales para el desarrollo de tareas de desminado humanitario en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Actividad: Emisión de conceptos para desminado humanitario. El Decreto Ley 1195 de 2017 “Por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional” y seguimiento a la implementación de la actividad, así como recibido de zonas libre de sospechas de minas antipersonas.

Durante el 2022, se emitieron conceptos técnicos favorables para las actividades de desminado realizadas por diferentes operadores al interior de los Parques Nacionales Naturales, así:

PNN Sierra de la Macarena – Municipio Puerto Concordia Meta
PNN Katíos – Municipio Unguía Chocó
PNN Sumapaz – Municipio Cubarral Meta
PNN Tuparro – Municipio Cumaribo Vichada
SF Acandí, Playón y Playona – Municipio Acandí Chocó

Y se ampliaron en tiempo algunos conceptos emitidos en vigencias anteriores, así:

PNN Nevado del Huila – Municipio Páez Cauca
PNN Las Herosas – Municipio Chaparral Tolima
PNN Sierra de La Macarena – Municipio San Juan de Arama Meta
PNN Las Herosas – Palmira Valle del Cauca

Estas acciones permiten tener la certeza de que las zonas asignadas a las Organizaciones de Desminado Humanitario – ODH se encuentran libres de sospechas de minas antipersonas o artefactos explosivos que puedan atentar contra el personal de Parques Nacionales, investigadores, visitantes y población local.

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

En el marco de la suscripción de acuerdos en municipios PDET, participaron familias y organizaciones campesinas, Juntas de Acción Comunal, entidades del orden nacional y regional.

Se establecieron espacios de diálogo y relacionamiento, locales, regionales y nacionales para suscribir acuerdos con familias campesinas que habitan o hacen uso de las áreas protegidas, en el marco de las actividades permitidas.

Los acuerdos suscritos durante el año 2022 se realizaron en el marco de diferentes proyectos de Cooperación, entre ellos el Proyecto Áreas Protegidas y Paz entre WWF y PNNC.

Veedurías comunitarias

El proceso de relacionamiento con campesinos para la generación de acuerdos implica la concertación de todas las acciones y por lo tanto su seguimiento se da en el marco de la complementariedad y corresponsabilidad, de tal manera que la veeduría se da desde la misma familia campesina, las organizaciones campesinas a las que pertenece y los espacios de diálogo existentes a nivel local.

En general, las organizaciones campesinas o juntas de acción comunal relacionadas con las áreas protegidas son las que realizan la veeduría de los acuerdos firmados con las familias.

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento de la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos. En el siguiente enlace la ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en los siguientes enlaces institucionales registrados:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/>

https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/06/informe-rendicion-de-cuentas-2021-2022_vf.pdf

https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/04/informe-rendicion-de-cuentas-paz-2021_pnn.pdf

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
CPS 110 - 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2633304&isFromPublicArea=True&isModal=False
CPS 119 - 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2637461&isFromPublicArea=True&isModal=False
CPS 256 - 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3212707&isFromPublicArea=True&isModal=False
CPS 258 - 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3227481&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de Parques Nacionales Naturales, puede comunicarse con:

<p>Oficina / Dirección de Planeación</p> <p>Nombre: Diana Carolina Oviedo Correo: diana.oviedo@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext 3473 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>	<p>Enlace de paz total</p> <p>Nombre: Kimberly Johanna Morris Correo: kimberly.morris@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext. 3111 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Gladys Espitia Peña Correo: gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext 3450 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: César Augusto Cruz Urquijo Correo: cesar.cruz@parquesnacionales.gov.co Teléfono: 3532400 Ext. 3010 Horario de Atención: 8 a.m. a 5:30 p.m.</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>